



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2099

///doba, 13 DIC 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Natalia Gallina de su Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada, cuyo Tribunal de Evaluación estuvo integrado por la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -México, la Dra. Luisa Granato, de la Universidad Nacional de La Plata –Buenos Aires y la Mgtr. María Palmira Massi, de la Universidad Nacional del Comahue - Neuquén, realizada el 26 de octubre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 26 de octubre del corriente a favor de la firma "HOTEL CRISTAL & HOTEL ARGENTINO" de Sabbag Antonio P. y Muratti Helio D. S.H., en concepto de alojamiento de la profesora Dra. Luisa Granato, de la Universidad Nacional de La Plata – Buenos Aires, originados con motivo de su participación en el Tribunal de Defensa de Tesis



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

de la Maestría en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada de la profesora Natalia Gallina, junto a la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla –México y la Mgtr. María Palmira Massi, de la Universidad Nacional del Comahue -Neuquén, realizada el 26 de octubre del corriente, por la suma total de **pesos doscientos cuatrocientos cuarenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 445,50-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba